





Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 149 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa 13/09/2023 Remedios de Escalada

Declarar de Interés Cultural y Académico Institucional "La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes"

VISTO, el EXP-2650-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa, correspondiente a la 7^a Reunión del Consejo Superior 2023, el TR-404-2023-UD-DHyA#UNLa de fecha 29 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Unla estableció que entre los fines de la universidad se encuentra el de "Organizar, coordinar y desarrollar programas y actividades de cooperación comunitaria y de servicio público, como así también promover actividades que tiendan a la creación, preservación y difusión de la cultura nacional y latinoamericana".

Que, el Director del Departamento de Humanidades y Artes ha elevado la propuesta para declarar de Interés Cultural y Académico Institucional "*La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*", que se llevará a cabo del 18 al 22 de septiembre de 2023;

Que, a partir del año 2018 el Departamento de Humanidades y Artes organiza la *Semana de las Humanidades y Artes*, encuentro que reúne a los docentes, nodocentes, estudiantes y graduados que participan de las actividades de las Carreras de Grado, de Posgrado, de los Centros y del Laboratorio de dicha unidad académica;

Que, el Departamento de Humanidades y Artes aborda la cultura desde una perspectiva humanista, individual y colectiva, contribuyendo al debate acerca del rol que puede y que debe ocupar la actividad en la vida del hombre y la sociedad;

Que, la actividad artística e intelectual ligada a la noción de compromiso ético y estético prevalece como eje en las acciones de las distintas carreras, investigaciones y propuestas







del Departamento y que dichos valores se expresarán en *La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*;

Que, "La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes" contribuye a la formación de la conciencia nacional y sudamericana y al fortalecimiento de los lazos de solidad social del pueblo argentino;

Que, durante *La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes* se realizaran muestras, conversatorios, conciertos y actividades musicales, proyección de audiovisuales, espacios de debate y de reflexión académica, cultural y de investigación del Departamento;

Que, todas las actividades de la Semana de las Humanidades y las Artes, son abiertas a la comunidad académica y al público en general contribuyendo a la democratización del conocimiento y a la elevación cultural del pueblo;

Que, la realización de *La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes* cuenta con el auspicio de la *Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación* de La Nación;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 15 de agosto de 2023;

Que, por lo expuesto y teniendo en cuenta los principios, misiones y fines institucionales de nuestra Universidad, el Consejo Superior en su 7ª Reunión del año 2023 ha considerado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional considerado la mencionada propuesta adecuada a lo fines e intereses de la Universidad;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, incisos 24 y 25), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;







EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Académico Institucional "*La Quinta Edición de la Semana de las Humanidades y Artes*" a realizarse del 18 al 22 de septiembre de 2023, en la Universidad Nacional de Lanús.

ARTICULO 2º: Difundir dicho evento por los medios oficiales de la Universidad, para favorecer la llegada del mismo a la comunidad educativa y científica y al público en general.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.

Hoja de firmas